

DECRETO N° 303/2016 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 14 de Junio de 2016.--

VISTO: Que en cumplimiento de disposiciones del **Decreto N° 236/2016 D.E.**, se procedió a la apertura de sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la **LICITACION PUBLICA N° 006/2016 D.E.** referente a adquisición de UN (1) **TRACTOR**, nuevo, sin uso, cero km, de Industria nacional o importada, con una potencia de tracción simple de 65HP; y:

CONSIDERANDO: Que en el día y hora fijados en el decreto de llamado, quedando debida constancia de haberse realizado las publicaciones en el Boletín Oficial, diarios locales y medios de prensa del Municipio, invitando a las firmas comerciales que proveen dicha maquinaria, se presentaron 3 (tres) propuestas, que se detallan en planilla que se adjunta como ANEXO I del presente, quedando toda la documentación presentada, cumplimentada, archivada en el expediente licitatorio.

Que elevada las actuaciones correspondientes a la Licitación al Secretario de Obras y Servicios Públicos, el mismo informa que estima conveniente adjudicar a la oferta correspondiente al sobre N° 1 de la firma JOSE VICENTE FARACHE SRL, cuya oferta corresponde a una Tractor de las características solicitadas en el Pliego Licitatorio, en virtud de las siguientes consideraciones:

- Cumplimenta con las características requeridas por el pliego licitatorio en cuanto a los aspectos técnicos, como así también en los aspectos financieros.
- El precio ofrecido por el tractor es inferior al estimado en el Presupuesto Oficial.-
- Se trata de un tractor con mucha trayectoria en el mercado. Es de destacar que el Gobierno de la ciudad de Chajari cuenta ya con tractores de esta marca, y que de acuerdo a lo conversado con el personal del taller, los mismos han dado muy buenos resultados.-
- Cuenta con Servicio Oficial dentro de la ciudad de Chajari, lo que genera menores inconvenientes a la hora de su mantenimiento.-
- El tractor es de fabricación nacional, y está presente desde hace muchos años con presencia en nuestro mercado.-

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación permanente según Ordenanza N° 1028 H.C.D., en relación a **LICITACIÓN PUBLICA N° 006/2016 D.E.**- Decreto de llamado N° 236/2016 D.E., adquisición de UN (1) **TRACTOR**, nuevo, sin uso, cero km, de Industria nacional o importada, con una potencia de tracción simple de 65HP, y teniendo en cuenta el dictamen técnico del Secretario de Obras y Servicios Públicos, sugieren al Dpto. Ejecutivo adjudicar a la firma:

SOBRE N° 1: JOSE VICENTE FARACHE SRL: con domicilio en Avda. Belgrano N° 1010 de la ciudad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, por lo siguiente:

-1 (Un) TRACTOR nuevo, sin uso, 0KM.-

-Potencia: 63HP

-Marca: Massey Ferguson.-

-Modelo: MF 2625 4X2

La unidad ofertada cuenta con las medidas de seguridad exigidas por las A.R.T. (barra antivuelco, cinturón de seguridad y corte de arranque del motor con cambio colocado o toma de fuerza accionada).-

-Garantía: Posee una garantía de 1 (un) año o 1000 horas de trabajo, lo que acontezca primero de ambos casos.-

PRESUPUESTO TOTAL: \$490.000,00.- (Son pesos: Cuatrocientos noventa mil con cero centavos).-

FORMA DE PAGO: 50 % (cincuenta por ciento) contado contra entrega de la unidad.-

SALDO: Restante 50 % (cincuenta por ciento) en 3 (tres) pagos: 30-60-90 días.-

Que en esta oportunidad, el trámite fue supervisado por el Dr. Ignacio Acevedo Miño – Matrícula N° 6767 – Tomo I - Folio N° 184 - Profesional Planta Permanente, compartiendo el criterio y la opinión sustentada por la Comisión de Adjudicación permanente,

Que el DPTO. EJECUTIVO comparte plenamente lo dictaminado por la Comisión de Adjudicación Permanente y el profesional del derecho oportunamente designado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- APRUEBASE las actuaciones administrativas correspondientes a la apertura de la **LICITACION PUBLICA N° 006/2016 D.E.** celebrada con fecha **07/06/2016**, referente a la adquisición de UN (1) **TRACTOR**, nuevo, sin uso, cero km, de Industria nacional o importada, con una potencia de tracción simple de 65HP, autorizado por Ordenanza N° 1604 del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º)- DISPONESE en un todo de conformidad con el despacho de los integrantes de la Comisión de Adjudicación Permanente, criterio totalmente compartido por el Dpto. Ejecutivo Municipal y el profesional del Derecho oportunamente designado, adjudicar a la firma:

SOBRE N° 1: JOSE VICENTE FARACHE SRL: con domicilio en Avda. Belgrano N° 1010 de la ciudad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, por lo siguiente:

-1 (Un) TRACTOR nuevo, sin uso, 0KM.-

-Potencia: 63HP

-Marca: Massey Ferguson.-

-Modelo: MF 2625 4X2

La unidad ofertada cuenta con las medidas de seguridad exigidas por las A.R.T. (barra antivuelco, cinturón de seguridad y corte de arranque del motor con cambio colocado o toma de fuerza accionada).-

-Garantía: Posee una garantía de 1 (un) año o 1000 horas de trabajo, lo que acontezca primero de ambos casos.-

PRESUPUESTO TOTAL: \$490.000,00.- (Son pesos: Cuatrocientos noventa mil con cero centavos).-

FORMA DE PAGO: 50 % (cincuenta por ciento) contado contra entrega de la unidad.-

SALDO: Restante 50 % (cincuenta por ciento) en 3 (tres) pagos: 30-60-90 días.-

ARTICULO 3º)- Realícense las comunicaciones de práctica, notificando a los interesados y a las áreas correspondientes.-

ARTICULO 4º)- Esta erogación se imputará a las partidas de presupuesto de gastos vigente para el año 2016.-

ARTICULO 5º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-